



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
**Transparencia Municipal**

ORD. N° 37/21 /

ANT.: Requerimiento  
N°MU064T0001966 de  
02/01/2024.

MAT.: Responde a solicitud de  
acceso a la información pública.

Constitución, **10 ENE 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA**  
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

**A: SR. MARTÍN JOSÉ ORDÓÑEZ ASTETE**

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Secretario Municipal Sra. Alda Veliz Syfrig, mediante Memorándum N°5/2024 del 04 enero 2024 en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001960 de fecha 19 diciembre del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

*“En el marco del proyecto FONDECYT Postdoctorado N° 3220799, patrocinado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se solicita la información detallada en el cuestionario adjunto, para dar cumplimiento al "Catastro de Recursos y Reglas para el Funcionamiento de Concejos Municipales en Chile.”*

*Este catastro tiene por objeto conocer los recursos materiales y humanos con los que cuentan los Concejos Municipales del país, así como las características de los reglamentos municipales que regulan su función. En particular se consulta por:*

- (1) Número de colaboradores con los que cuentan los concejales y el modo cómo se determina ese número.*
- (2) Acceso de concejales, a través de la municipalidad, a impresora, internet, vehículos municipales (para recorrer la comuna), cuenta de correo electrónico, oficina, teléfono individual.*
- (3) Reglas que regulan la solicitud y entrega de información de los funcionarios municipales a los concejales.*
- (4) Características de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal: condiciones para la asistencia presencial de vecinos, realización de sesiones en terreno y transmisión on-line de las sesiones.*

*Para facilitar la entrega de información, se adjunta un cuestionario de 12 preguntas que abordan las materias a consultar. Agradecemos aportar la información solicitada registrándola en este instrumento y entregándolo en formato pdf.*

*Observaciones Si tiene dudas o comentarios sobre esta consulta, por favor, comunicarse con el Investigador Responsable de este proyecto, utilizando la información de contacto a continuación. Desde ya, muchas gracias por su respuesta.*

*Martín Ordóñez*

*Investigador postdoctoral Escuela de Gobierno*

*Pontificia Universidad Católica de Chile email: mjordone@uc.cl*

*teléfono: +56 2 23547770*

*Archivos adjuntos Cuestionario\_Catastro\_FONDECYT.pdf”.*

**RESPUESTA:**

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

*El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información*

*elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.*

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Secretario Municipal, ya individualizados en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°5/2024 DEL 04-01-2024, DE LA SECRETARIO MUNICIPAL.**
- **CUESTIONARIO, RESPONDIDO.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**FABIÁN PÉREZ HERRERA**  
ALCALDE

FPH / CLP / RUM / jcl.

**Distribución:**

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



*Ilustre Municipalidad de Constitución  
Secretaría Municipal*

## *Memorándum N°5/2024*

*Constitución, enero 04 de 2024.*

*De : Sra. Alda Véliz Syfrig  
Secretario Municipal*

*A : Sr. Rodrigo Cancino Montoya – Director de Asesoría Jurídica y Transparencia  
Municipal*

*En atención a su Memorándum N°03/2024, respecto a requerimiento N°MU064T0001966, del Sr. Martín José Ordoñez Astete, envío a usted, cuestionario respondido, respecto a las preguntas de las 2 a la 4, la suscrita no cuenta con dicha información.*

*Es todo cuanto puedo informar, saluda atentamente,*



*ehi  
Alda Véliz Syfrig  
Secretario Municipal*

*Distribución:*

- 1. Indicada*
- 2. Archivo Secretaría Municipal*

---

*AVS/hec*

## Identificación

1. Por favor, indique el nombre de la municipalidad por la cual responde.

Nombre de municipalidad

## Recursos Humanos

2. En esta municipalidad, ¿cómo se determina el número de colaboradores o asistentes que cada concejal tiene a su disposición?
- La municipalidad (a través del alcalde o su reglamento) determina ese número
  - Los concejales cuentan con un presupuesto para este ítem y ellos deciden cómo usarlo.
3. En términos generales ¿Con **cuántos colaboradores o asistentes** cuentan los concejales de esta municipalidad?
- Ninguno.** Los concejales de esta municipalidad no tienen colaboradores.
  - Entre **cero y uno.** Los concejales comparten uno o varios colaboradores.
  - Uno.** Cada concejal tiene su propio colaborador.
  - Más de uno.** Cada concejal tiene más de un colaborador, pero todos los tienen el mismo número de colaboradores.
  - Los distintos concejales tienen **distinto número** de colaboradores
4. Los concejales de esta municipalidad, ¿tienen el mismo número de colaboradores o asistentes?
- Si, todos tienen el mismo número
  - No, algunos tienen más y otros menos

## Recursos Materiales y Servicios

5. ¿Cuáles de los siguientes **recursos o servicios** entrega esta municipalidad a sus concejales? (por favor, marque todas las opciones que correspondan).

	Si	No
Acceso a impresora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso a internet	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acceso a vehículo municipal para recorrer la comuna (ya sea permanente o limitado a días y horas específicos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <i>de desconocer</i>
Computador individual	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuenta de correo electrónico institucional (de la municipalidad)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Oficina	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teléfono individual	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## Reglamentos y Sesiones Ordinarias del Concejo

6. En esta municipalidad, ¿se les permite a los concejales **solicitar información directamente a los directores** de cada departamento?

- Sí, los concejales tienen permitido contactar a directores para solicitar información  
 No, los concejales deben canalizar sus solicitudes de información a través de una única autoridad municipal (por ejemplo, el secretario o el administrador municipales).

7. ¿Cuántas personas caben en la sala en la que se realizan las **Sesiones Ordinarias** del Concejo Municipal?

Número de personas

8. En esta municipalidad, ¿se permite la **asistencia presencial** de vecinos a las **Sesiones Ordinarias** del Concejo Municipal?

- Sí, a todas  
 Sí, a algunas  
 No, a ninguna

9. ¿Se realizan **Sesiones Ordinarias** del Concejo Municipal en **terreno** (es decir, fuera del edificio municipal, en distintos sectores de la comuna cada vez)?

- Sí, todas  
 Sí, algunas  
 No, ninguna

10. En esta municipalidad, ¿se **transmiten on-line** las **Sesiones Ordinarias** del Concejo Municipal (por ejemplo, vía YouTube, Facebook live, etc.)?

- Sí, todas  
 Sí, algunas  
 No, ninguna

11. [Sólo si respondió "sí" en la pregunta anterior]

¿Desde cuándo se transmiten on-line las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal? (por favor considere sólo mes y año de la primera sesión transmitida)

Año  Mes